

Cómo obtener pasajes de larga distancia gratis con el CUD

28/09/2025



Uno de los beneficios que brinda el Certificado Único de Discapacidad es la opción de sacar pasajes de larga distancia para poder visitar diversos puntos turísticos del país **gratis**: aquellos ciudadanos que posean el documento se encuentran exentas del pago de pasajes e incluso pueden realizar los viajes con un acompañante.

Para realizar el trámite, es importante destacar que los interesados deberán tener a mano el **DNI** y el **Certificado Único de Discapacidad** (ambos documentos originales, no se aceptan fotocopias).

Para poder solicitar los pasajes por internet, los interesados deben ingresar a la web y generar la reserva. Una vez realizada, **no es necesario retirarlo por la boletería de la empresa**, ya que el pasaje se enviará por correo electrónico. La compañía debe enviar el pasaje hasta 48 horas antes de la salida del servicio y tiene la obligación de otorgar el boleto

reservado.

En caso de querer tener el pasaje en formato papel, las personas deberán presentarse en la boletería de la empresa con el **Certificado Único de Discapacidad** o credencial INCUCAI y con el DNI, al menos 48 horas antes del viaje.

Cómo renovar el Certificado Único de Discapacidad

Este certificado permite acceder a la cobertura total de prestaciones básicas como **tratamientos de salud, rehabilitación, medicamentos, apoyos escolares y elementos ortopédicos, entre otros**. También brinda beneficios adicionales, como el uso gratuito del transporte público en todo el país, acceso a asignaciones familiares, exenciones impositivas y la posibilidad de gestionar el Símbolo Internacional de Acceso para circular y estacionar.



Certificado Único de Discapacidad, CUD. Foto: redes sociales. Si el Certificado Único de Discapacidad llega a su fecha de vencimiento y no se renueva en tiempo y forma, la persona puede quedar momentáneamente sin acceso a los beneficios y

prestaciones vinculados al certificado. Para ello, **es clave renovarlo a tiempo o dentro del plazo de prórroga para no interrumpir el acceso a derechos.**

Para iniciar la renovación, es necesario reunir **documentación médica actualizada, con una antigüedad no mayor a seis meses, firmada por un especialista.** Ese informe debe incluir:

- Diagnóstico
- Estado de salud actual
- Resumen de la historia clínica
- Secuelas de la condición
- Si corresponde, las alternativas de tratamiento.

Además, se requiere completar la planilla de solicitud del CUD y los formularios específicos según el tipo de discapacidad.

Se puede solicitar un turno para la Junta Evaluadora a través de la web oficial del **Gobierno nacional** o, **en el caso de residentes de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la plataforma miBA.**

También es posible realizar el trámite de forma presencial en alguna de las sedes habilitadas.

Fuente: Canal 26